

LA CRISIS EN FEMENINO PLURAL

Àngels Martínez i Castells¹

Profesora Jubilada, Facultad de Economía y Empresa
Universitat de Barcelona

Annalí Casanueva Artís²

Estudiante de ciencias económicas
Universitat Pompeu Fabra

Fecha de recepción: junio de 2009

Fecha de aceptación de la versión final: diciembre 2009

Resumen

En este artículo se analizan los efectos de género de la crisis, y de manera especial en España. Recoge los últimos datos estadísticos reflejados en el mercado de trabajo y señala las principales características de la vida laboral femenina que hacen a las mujeres especialmente vulnerables. En este sentido, se valora también el impacto de la situación económica en las mujeres inmigradas y en las menores de 25 años.

En una perspectiva más amplia, se considera la tendencia que sigue el sector público hacia la privatización de servicios básicos y la restricción que sufren las políticas "amigas de las mujeres" como la "Ley de la Dependencia". Un apartado que consideramos especialmente interesante introduce los efectos de la vida laboral en la salud desde el género. Finalmente, se apuntan algunas las tendencias sobre el empleo de las mujeres que, según la OIT, cabe esperar en el futuro y se proponen posibles alternativas de género frente a la crisis.

Palabras clave: *Crisis económica, perspectiva de género, mercado de trabajo, salud pública, precarización.*

Abstract

This article examines the gender effects of the crisis, focused on the Spanish case. The article gathers the latest labour market's statistics and identifies the key features of the women's working lives, identifying the characteristics which make women particularly vulnerable. From this point of view, its goal is to assess the impact of economic conditions in immigrant women and in women less than 25 years.

In a broader perspective, the article takes into account the privatization's trend of the basic services and the political restrictions that the "women friendly policies", as the "Law of Dependency" is, are undergoing. From our point of view, an especially interesting

¹ amcastells@gmail.com

² annali.casanueva@gmail.com

section is the one which weighs up, from a gender perspective, the effects of the working life on health. Finally, founded on the ILO data, the paper sketches the likely of some actual employment of women's trends and it suggests possible gender alternatives to the crisis.

Keywords: *Economical crisis, gender perspective, labor market, public health, precarization.*

A MODO DE INTRODUCCIÓN

La situación económica actual se caracteriza por una profunda crisis que no es para nada neutral ni desde el punto de vista de clase ni de género. Cuando se redacta este artículo son todavía pocos los trabajos publicados que valoren su impacto real y desigual sobre los hombres y las mujeres, pero en la misma manera de abordar la crisis está presente una dimensión de género, ya sea de forma explícita, o por omisión. En una primera aproximación ya se pone en evidencia que los sectores económicos con problemas que reciben la atención de los políticos y de los medios de comunicación –finanzas, construcción y la industria automovilística– son sectores donde predominan los hombres. Y a pesar de que la crisis se está extendiendo también con fuerza a ramas de actividad donde la plantilla está formada básicamente por mujeres, a estos sectores se les presta una atención mucho menor, si es que alguna. Al respecto, vale la pena señalar que en estos sectores están también empleadas muchas personas inmigradas –y que en buena medida se trata también de mujeres. En opinión del Lobby Europeo de Mujeres (2009), además de verse gravemente afectados, estos sectores de mano de obra predominantemente femenina “representan también la segregación por sexo en el mercado de trabajo. Son sectores donde las mujeres tienen contratos de trabajo « atípicos » : donde existe más trabajo a tiempo parcial, donde el trabajo es menos cualificado, donde los salarios son menores, donde los tiempos de trabajo son más flexibles y donde se hace más presión para que las mujeres estén « sub-ocupadas ». En todos estos sectores las mujeres están más expuestas a la pobreza. De forma parecida, no tienen acceso a un trabajo que daría derecho a las prestaciones de la seguridad social, ya que los regímenes de la seguridad social siempre han reflejado el enfoque masculino del trabajo y de la protección social.” También Lourdes Benería (2008) a finales del pasado año, enumeraba hasta cinco efectos de género de la crisis que recogemos en buena medida en este artículo, y algo más recientemente, Bethan Emmett, en “Paying the Price for the Economic Crisis” (2009) señalaba que las recientes investigaciones realizadas por Oxfam International ponían de manifiesto los efectos devastadores de la crisis en la vida cotidiana de las mujeres, sus derechos y sus familias.

Hasta la fecha, tampoco las estadísticas que podemos consultar en el INE reflejan –ni siquiera para el mercado de trabajo– el impacto global de la crisis. De hecho, difícilmente pueden hacerlo porque deberían recoger aspectos de la crisis financiera, de sobreproducción, energética, alimentaria y social sobre la situación laboral y de vida de las mujeres, y ni siquiera está pensado el aparato estadístico para ello. Por lo que al

mercado laboral se refiere, recordamos además la imposible visibilización estadística del impacto de la crisis sobre el trabajo irregular de muchas mujeres –en mayor proporción, sin duda, que sobre el trabajo irregular de muchos hombres. Dicha “opacidad” añade dificultad a la hora de poder valorar con cifras reales conceptos tan básicos para la estadística como son los de “población activa”, “tasa real de desempleo” y el impacto real de sus cambios en nuestra sociedad en tiempos de crisis.

Por otra parte, en una visión demasiado mecanicista que determina un origen financiero y se cierra con un grave impacto social, escribimos este artículo cuando se supone que ni siquiera el desencadenante financiero de la crisis ha tocado fondo y ya sus efectos más nocivos repercuten –especialmente en forma de deslocalizaciones, precarización y desempleo– en sectores productivos especialmente sensibles e importantes para la estabilidad social y económica. Y, al mismo tiempo, asistimos a un renovado intento del sector privado –que de hecho empezó a nivel mundial en los años noventa– para acaparar los segmentos más rentables de los servicios públicos, en especial en salud y enseñanza, Además, y simultáneamente, se prodigan las amenazas sobre la “insostenibilidad” del sistema de pensiones en un enésimo y renovado escarceo de asalto para su privatización. En general, todas las políticas privatizadoras tienen también sesgo de género en sus distintas variantes de “externalizaciones”, “co-pagos”, “conciertos”, fortalecimiento del sistema mixto, etc., dado que menguan el precario estado del bienestar en España y repercuten en una insuficiente concreción de las “políticas amigas de las mujeres”.

LAS MUJERES Y EL MERCADO DE TRABAJO

Las características concretas de la vida laboral de las mujeres debilitan su posición a la hora de salir menos perjudicadas de la crisis: Enumerando las fundamentales:

1.- Las mujeres reciben salarios más bajos que los hombres. Este hecho ampliamente comprobado y universal³ se debe tanto al mantenimiento del modelo del hombre como “breadwinner” como a la división del trabajo en base al género, al ocuparse las mujeres casi en exclusiva de los trabajos no remunerados de cuidados y subsistencia. Esta división básica del trabajo en base al género se traduce y agrava con la crisis en el mercado laboral en base a los siguientes factores:

- a) La segmentación por género del mercado de trabajo. Así, a pesar que se han dado algunos avances en su superación, siguen pudiéndose establecer empleos

³ Según datos de la UNICEF (2006), y al margen de los salarios agrícolas, la proporción mayor de los salarios femeninos en relación a los masculinos se encontraba en 4 países de Oriente Medio y África septentrional (donde alcanzaban el 81%), en tanto que en 22 países industrializados, 6 países de Asia Oriental y el Pacífico no superaban el 80%, e iba disminuyendo su proporción al 76% en los países en transición, 73% en 8 países de América latina y el Caribe y finalmente eran apenas del 70% en 4 países del África subsahariana.

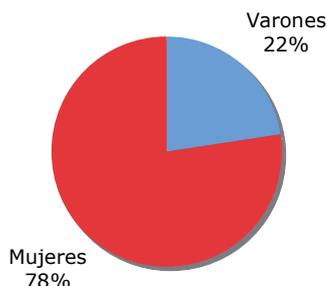
típicamente “femeninos” o típicamente “masculinos”. Los trabajos “femeninos” tienen, por el sólo hecho de serlo (especialmente en el sector privado) menos prestaciones económicas, más precariedad, y menor reconocimiento social. Este hecho se explica porque el perfil, la categoría y remuneración de algunas ocupaciones se ha determinado de acuerdo con la supuesta naturaleza de las personas que las realizan, y no según la preparación requerida o su importancia social (Crompton 1993). Unos menores salarios implican menores cotizaciones y, llegado el caso o el momento, menor subsidio de desempleo y menores prestaciones de jubilación.

b) Los resultados en la práctica de lo que en la teoría se conoce como “techo de cristal” y que se justifica en base a concepciones patriarcales antropológicas que aún perduran con fuerza en nuestra sociedad (Eagly y Carli 2007). La consecuencia en el mercado laboral se traduce no sólo en que las mujeres ocupen lugares de menor responsabilidad que los hombres y por lo tanto, menos remunerados, sino que tengan también un menor control sobre su trabajo (lo cual representa un peaje no sólo profesional, sino personal, en términos de calidad de vida y salud) (Artazcoz 2008). En base a un estudio realizado por la consultora Hudson, (VanKeer, Bogaert, y Trbovic 2009), con la actual crisis las mujeres pueden tener más problemas incluso para romper el “techo de cristal”, una conclusión que no deja de ser paradójica, ya que sus autoras sostienen que las mujeres están mejor preparadas para liderar las modernas organizaciones y para responder a los retos derivados de gestionar una empresa centrándose en las personas. En base a una muestra de más de 65.000 personas, el estudio concluye que –en ausencia de crisis– la mayor capacidad de las mujeres –que algunas personas consideran innata y muchas aprendida– para ser altruistas, orientadas hacia la gente, cooperadoras y abiertas hace que estén mucho mejor preparadas para liderar las organizaciones del siglo XXI. Sin embargo, son estos rasgos de personalidad, precisamente, los que con la crisis y el incremento de competitividad que conlleva, están “frenando el progreso de las mujeres dentro de sus propias organizaciones. Como consecuencia, muchas están mimetizando el liderazgo masculino como un modo (desesperado) de alcanzar esos deseados puestos senior”⁴.

c) El mayor número de mujeres con contratos a tiempo parcial –en la mayor parte de casos contra su voluntad– (Carrasco et al. 2003), y la mayor renuencia de los empresarios a hacer contratos fijos (Ver gráfico 1).

⁴ Subrayado de las autoras del artículo.

Gráfico 1: Porcentaje de hombres y mujeres en jornada parcial (4to trimestre del 2009)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) publicados en el Instituto Nacional de Estadística (INE)

2.- Las mujeres se encargan de la inmensa mayoría de los trabajos no remunerados. El fracaso de un reparto equitativo de los trabajos necesarios para la vida entre mujeres, hombres e instituciones públicas y privadas sigue dando a las mujeres la responsabilidad social de los cuidados de subsistencia y reproducción. Junto a los valores que implica, esta situación es en gran medida responsable de que todavía hoy sea difícil la plena integración en igualdad de las mujeres en el mercado de trabajo, o que su paso por él no les haya permitido devengar unas cotizaciones suficientes para evitar la percepción de unos recursos insuficientes cuando se ven abocadas al paro o llegan a la jubilación. Los valores retrógrados que socialmente siguen considerando subsidiario el salario de las mujeres en los ingresos familiares –unido en muchos casos al sesgo de género de las políticas fiscales o las graves deficiencias de los servicios públicos que permitirían “socializar” responsabilidades– nos hace temer que con la crisis se pueda reforzar la diferencia de modelos laborales entre hombres y mujeres cuando parecía que el modelo laboral femenino tradicional en forma de “I” iba dejando lugar a una “M” que reflejaba la vuelta al trabajo remunerado de muchas mujeres a partir de que sus hijos/as alcanzaban una determinada edad. De modo parecido a lo que demuestran estudios efectuados en empresas en crisis en Catalunya (Martínez Castells 2006), la crisis puede afectar de manera tan decisiva como adversa la contratación regular de mujeres de más de 45 años.

3.- Por el contrario, con la crisis crece el número de mujeres en la economía sumergida, donde suelen trabajar en condiciones más insalubres y precarias, reciben un salario mucho menor y no cotizan a la seguridad social. Ello es especialmente cierto en el caso del autoempleo de muchas mujeres, o con un lugar de trabajo semi-clandestino en pequeñas empresas, muchas de ellas de tipo familiar (restaurantes, talleres de confección, pequeños comercios). Con ello la crisis no hace sino reforzar y agravar la proporción de mujeres que trabajan en la economía sumergida en relación al número de hombres, de manera que puede hablarse ya de una economía sumergida altamente feminizada. En este sentido, también Benería y Floro (2006) nos alertaban que, contra pronóstico, en lugar de consolidar sus conquistas en el mercado laboral con

implicaciones directas en mejoría de rentas, empoderamiento y capacidad de elección, las políticas neoliberales y la globalización económica han provocado el crecimiento de la informalidad en países con dinámicas cada vez más complejas como Ecuador y Bolivia. Su estudio muestra cómo los hogares asumen por entero los riesgos en situaciones de cambio económico, y que el género es un factor importante en el grado de vulnerabilidad, en las posiciones sociales adscritas y en la toma de decisiones en el hogar.

Los factores antes analizados significan a la vez un recorte de la autonomía, bienestar y derechos de ciudadanía de las mujeres –incrementando su vulnerabilidad frente a las coyunturas económicas y a la crisis– ya que en gran medida los derechos económicos y sociales siguen todavía derivando de una vida laboral con contratación regular.

MUJERES, TASAS DE ACTIVIDAD Y DESEMPLEO

Es difícil poner en duda que una de las repercusiones más graves de la crisis es la precariedad laboral, el desempleo que genera, y sus consecuencias sobre la vida de las personas, aunque las repercusiones de la crisis en el empleo difieran mucho por países. (Ver tablas 1 y 2)

Tabla 1: Tasa de paro en hombres y mujeres en la zona euro y la UE27

	Zona Euro	UE27
Tasa de paro diciembre 2009	10,0%*	9,6%**
Tasa de paro hombres diciembre 2009	10,0%	9,8%
Tasa de paro mujeres diciembre 2009	10,1%	9,3%
Tasa paro noviembre 2009	9,9%	9,6%
Tasa de paro diciembre 2008	8,2%	7,6%
Tasa de paro hombres diciembre 2008	7,8%	7,5%
Tasa de paro mujeres diciembre 2008	8,7%	7,9%
Personas desempleadas diciembre 09 (miles)	15.676.000	23.012.000
Incremento desde noviembre 09 (miles)	87	163
Incremento desde diciembre 08 (miles)	2.787.000	4.628.000

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados en EUROSTAT (enero 2010)

*tasa más alta desde agosto 1998

** tasa más alta desde el inicio de las series en enero 2000

Tabla 2: Incremento interanual de la tasa de paro por países dici-08 - dici-09

	dici-08	dici-09	Incremento
Alemania	7,1	7,5	0,4 ^a
Luxemburgo	5,3	6,2	0,9 ^a
Holanda	2,8	4 ^b	1,2
Austria	4,2	5,4 ^b	1,2
España	14,8	19,5 ^c	4,7
Estonia	3,7	13,9	10,2 ^d
Letonia	11,3	22,2 ^c	10,9 ^d

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados en EUROSTAT (enero 2010)

a Alemania y Luxemburgo registran los menores aumentos de paro entre diciembre del 2008 y diciembre del 2009

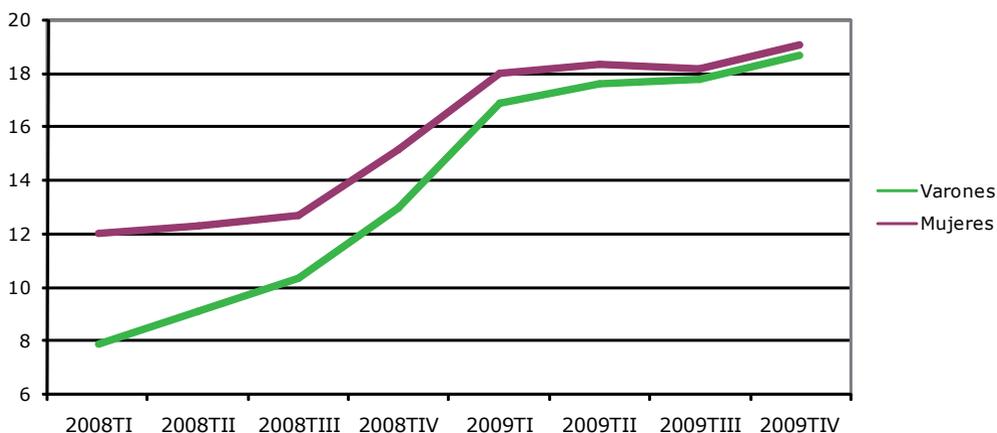
b Holanda y Austria registran las tasa de paro más bajas para la UE27 en diciembre de 2009

c España y Letonia registran las tasa de paro más altas en diciembre de 2009 para la UE27

d Letonia y Estonia registran los mayores aumentos en la tasa de paro entre diciembre del 2008 y diciembre del 2009

Sin embargo, es evidente que una de las primeras consecuencias de la crisis es el aumento del paro, especialmente en España. Por la propia segmentación por género del mercado de trabajo y las características de la actual crisis, el paro derivado de la misma afectó en primer lugar y en mayor proporción a la población masculina al iniciarse en el sector financiero, la construcción y el sector del automóvil, donde es patente la diferencia de roles en los sectores productivos. En el siguiente gráfico se puede observar la evolución de la tasa de paro para hombres y mujeres hasta el cuarto trimestre del 2009.

Gráfico 2: Evolución de la tasa de paro en hombres y mujeres en España

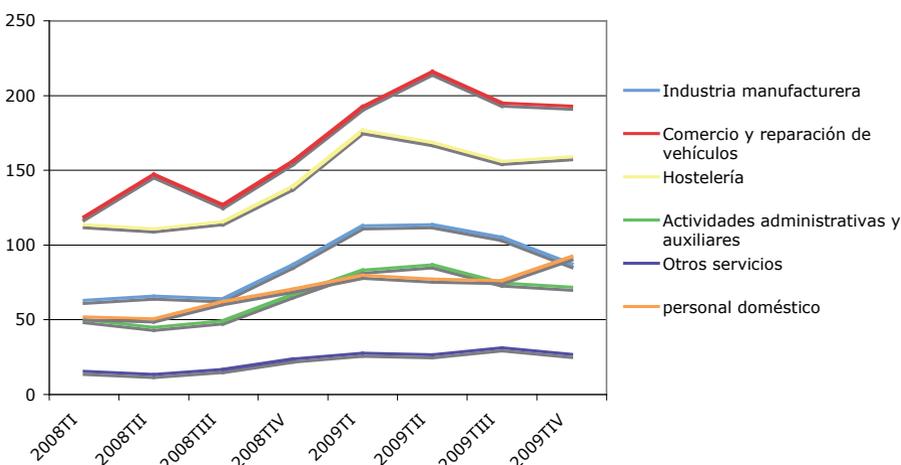


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) publicados en el Instituto Nacional de Estadística (INE)

Desgraciadamente, y como ya preveíamos en un trabajo anterior, (Casanueva y Martínez Castells 2009) el desempleo de las mujeres –que ya partía de unos porcentajes mucho más elevados que el de los hombres– se ha disparado a partir del tercer trimestre del 2008. Y todavía más lamentablemente, se está constatando no sólo en España sino en otros países industrializados que el “gap” de desempleo entre mujeres y hombres se salva por el lado menos positivo: por el incremento de la tasa de paro masculina. En España, en concreto, y según datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la tasa de paro masculino llegó en el cuarto trimestre de 2009 al 18,64%, 8,32 puntos más con respecto al cuarto trimestre del 2008 y un 136,8% más que el primer trimestre de 2008. El desempleo de las mujeres en el Estado alcanzó el 19,07%, 3,93 puntos más que el mismo trimestre de 2008 y presenta un incremento del 59,0% respecto al primer trimestre del 2008. Estos aumentos en la tasa de paro de las mujeres son debidos principalmente a los siguientes factores:

- 1.- En primer lugar, la gran feminización del trabajo en la industria dependiente del automóvil ha aumentado el número de mujeres paradas en la industria. Y cabría añadir la salvedad que incluso en la propia industria del automóvil –según estudios realizados por mujeres sindicalistas de SEAT– los Expedientes de Regulación de Ocupación (ERO) no son neutrales por lo que a género se refiere y afectan proporcionalmente a un número muy superior de mujeres que de hombres, al tiempo que reaparecen con más fuerza los conceptos sexistas de preferencia de conservación del trabajo para los hombres, infravalorando las necesidades económicas, profesionales y de autonomía personal de las mujeres.
- 2.- En segundo lugar, la crisis se ha expandido rápidamente al sector comercio (que cuenta con un gran número de mujeres empleadas) a partir del tercer trimestre de 2008, aunque parece haberse estancando en el último trimestre, como se puede ver en el gráfico.

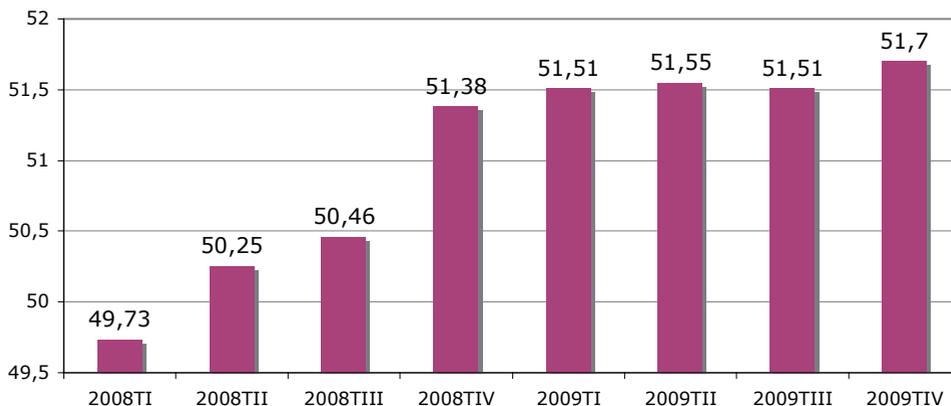
Gráfico 3: Evolución de número de mujeres paradas por ramas de actividad (miles de personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) publicados en el Instituto Nacional de Estadística (INE)

3.- En tercer lugar, el gran aumento de la tasa de actividad de las mujeres (que ya venía aumentando desde el inicio de la crisis, pero que se ha acelerado a partir del último trimestre de 2008) conjuntamente con la imposibilidad de estas mujeres de encontrar trabajo, provoca que el número de mujeres paradas crezca aun más. (Ver gráfico 4)

Gráfico 4: Evolución de la tasa de actividad femenina para España



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) publicados en el Instituto Nacional de Estadística (INE)

Estos datos para España se ven corroborados por las investigaciones para Colombia de Ximena Peña (2009) de la Universidad de los Andes, quien subraya que en épocas difíciles como la actual las mujeres que antes aceptaban quedarse en el hogar y se contabilizaban a efectos estadísticos como “inactivas” salen ahora a buscar empleo, y este hecho puede generalizarse para toda la América Latina. El efecto de la crisis es también paradójico por lo que se refiere a salarios, ya que según Peña, la brecha salarial disminuye, lo que no significa que los sueldos (de las mujeres) sean mejores, sino que no hay tanta desigualdad en la paga entre ambos sexos (por la disminución de los ingresos de los hombres).

Finalmente, la crisis económica brinda excusa y ocasión para que aumente el número de empresas que –a pesar de seguir presentando en muchos casos balances con beneficios– se trasladan a países menos regulados laboralmente, con sueldos más bajos y con una mano de obra menos reivindicativa y organizada. Como ya analizó la Secretaria de Mujer de CCOO con el estudio de género sobre los cierres de empresas en Catalunya (Martínez Castells 2006), dichas deslocalizaciones empresariales son especialmente lesivas para los intereses de las mujeres trabajadoras: en determinados territorios donde no existe estructura industrial, la deslocalización de una determinada empresa puede significar que desaparezca para muchas mujeres la posibilidad de encontrar un puesto de trabajo en el sector industrial ya que éstas suelen trabajar más cerca de su hogar

(Miralles-Guasch 2002). La distancia entre puesto de trabajo y lugar de residencia significa un importante elemento desincentivador, ya que complica aun más la organización de la vida cotidiana y puede significar una reducción importante de los ingresos propios de las mujeres si finalmente optan por el desempleo y/o acaban por abandonar el mercado de trabajo⁵. Otros factores que agravan la posibilidad de encontrar y aceptar un nuevo empleo son: el cambio de sector (de industrial a servicios, con la pérdida de formación y habilidades adquiridas y un nivel de salarios superior) la necesidad de reciclaje y formación (no siempre adecuada para el nivel de formación de las personas que lo necesitan) y el impacto psicológico y en la salud de la pérdida traumática del puesto de trabajo anterior.

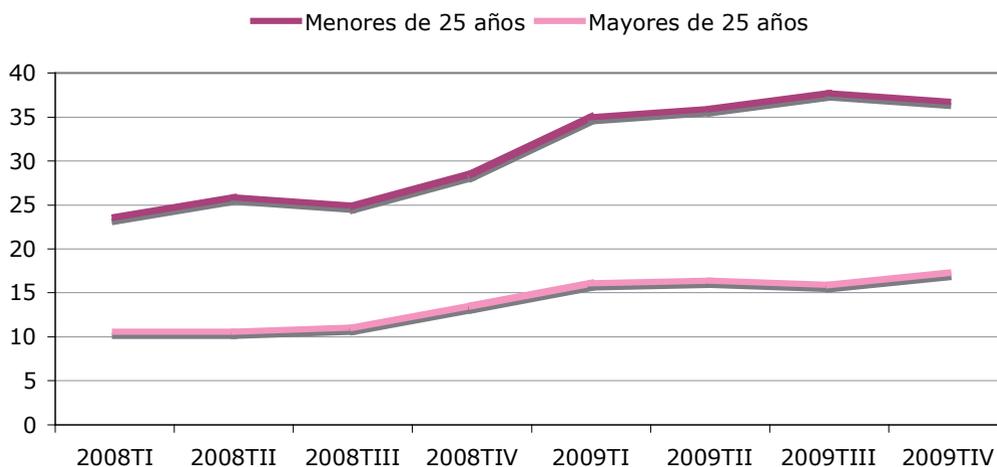
EFFECTOS DE LA CRISIS EN LAS MUJERES JÓVENES

La crisis es especialmente agresiva con las personas jóvenes, como demuestra el hecho que las tasas de paro de los menores de 25 años son especialmente escandalosas en toda Europa. En diciembre del 2009, su tasa de paro era respectivamente del 21,4% en la zona euro y del 21,4% en la UE27, alcanzando su cota más alta en **España** con el 44,5%.

Queremos destacar que las mujeres jóvenes son especialmente vulnerables frente a la crisis. Algunos datos como las del paro registrado en España en el cuarto trimestre de 2009, que se sitúa en una tasa del 17,26% en mujeres mayores de 25 años y en el 36,37% en mujeres menores de 25 años, hace ostensible y dolorosamente visible esta situación. Además, como se puede ver en el gráfico, la tasa de paro de las mujeres jóvenes, crece más rápidamente que la tasa en mujeres mayores de 25 años y es más sensible a los cambios estacionales de creación de trabajo. La tendencia, sin embargo y desafortunadamente, no parece cerrar por ahora el mayor incremento de la brecha que separa las tasas de paro de mujeres mayores y menores de 25 años y que abrió con el inicio de la crisis.

⁵ Como se puede leer en el citado estudio, uno de los inconvenientes más citados por las mujeres afectadas por las deslocalizaciones de sus empresas a la hora de aceptar un nuevo puesto de trabajo es la distancia del domicilio de convivencia. Las respuestas sobre la máxima distancia aceptable se concentraban entre los 10 y los 20 Km. y la distancia máxima dada fue de 30 Km. (p.171)

Gráfico 5: Evolución de la tasa de paro femenina según la edad



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) publicados en el Instituto Nacional de Estadística (INE)

Otros factores a tener en cuenta serían:

- 1.- Las personas jóvenes, al llevar menos tiempo de cotización, reciben prestaciones de paro menores y más cortas, con lo que se agrava la dependencia de la juventud en relación a los ingresos de otros miembros de la familia e imposibilita que puedan llevar una vida independiente.
- 2.- Los paradigmas político-económicos. La ideología dominante neoliberal que comenzó a imponerse mundialmente a finales de los 70, ha conseguido transformar las relaciones laborales e imponer condiciones laborales más precarias. Estas políticas se empezaron a aplicar en los nuevos contratos y han afectado por tanto, en mayor medida, a las personas más jóvenes. En este sentido, las nuevas contrataciones de personas jóvenes no suponen los mismos derechos laborales conseguidos por las generaciones anteriores.
- 3.- Las dificultades añadidas de formación, con la disminución o precarización de los ingresos familiares, más una dotación insuficiente de becas y los condicionantes de tiempo que implica la nueva organización del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Toda este conjunto de situaciones empuja a las personas jóvenes hacia el mercado de trabajo y a la aceptación de lo que se conoce como "contratos basura" en tanto que repercute negativamente en su formación, en su implicación como ciudadanía participativa, y afecta en un plazo más o menos largo en su salud física y psicológica, empeorando aun más la capacidad emancipadora –en sentido lato– de la juventud.

LA GLOBALIZACIÓN DE LA DIVISIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN BASE AL GÉNERO: LA MIGRACIÓN DE LAS MUJERES

También en el caso de la población inmigrada las mujeres se ven afectadas por las características menos favorables del hecho migratorio, que se suman a las dificultades de género. No sólo las personas inmigradas representan el 83% de los pobres de nuestra sociedad (Juliano et al. 2008) sino que los trabajos que realizan están normalmente por debajo de sus niveles de cualificación. En su caso, además, la legislación fuertemente represiva ayuda a convertir a las personas inmigrantes en las principales víctimas de la crisis económica, y toda esa vulnerabilidad, como nos recuerda Juliano, tiene género, hasta el punto que en los casos denunciados de violencia de género las mujeres migrantes se encuentran sobre representadas.⁶

El hecho migratorio es la otra cara de las deslocalizaciones empresariales y la libre circulación del capital. Pero constituye también la estrategia del capital "no deslocalizable" (agricultura intensiva, construcción, y en especial servicios) que importa las peores condiciones laborales y los salarios más bajos de los países donde otras empresas –por su diferente naturaleza– sí pueden deslocalizarse. (Juliano et al. 2008). Además, puede hablarse con propiedad de una feminización de los flujos migratorios en la medida que van consolidando y multiplicando los "conglomerados urbanos" de las ciudades globales de Sassen (1991) que generan una gran demanda de servicios entre los que se encuentran la atención a las familias –también por el envejecimiento de la población y la demanda de cuidados de los que se encargan ahora mujeres inmigradas que, a su vez, tienen (y desatienden) sus propias responsabilidades de cuidados en otros continentes. Sin embargo, es difícil pensar en una disminución de los flujos migratorios en la medida que su motor son las desigualdades sociales y el proceso globalizador hace repercutir también la crisis en los países menos desarrollados.

Ahora bien, la tipología tan diferente de los trabajos realizados en su mayor parte por la población inmigrada repercutió con toda su crudeza en las tasas de desempleo masculino y femenino, afectando el paro registrado al doble de hombres que a las mujeres. Así, desde octubre del 2008 hasta enero de 2009, 64.337 hombres inmigrantes perdieron su trabajo en España según cifras de afiliaciones a la Seguridad Social, lo que significa una disminución del 8,4%. Por el contrario, la ocupación femenina inmigrante sólo disminuyó en un 4,2%, que en cifras absolutas significa que 23.846 mujeres extranjeras quedaron en paro. Ello significa que de los 90.000 inmigrantes no comunitarios que perdieron su puesto de trabajo, dos de cada tres eran hombres, relacionado con la caída de la actividad en el sector de la construcción.

El hecho de que el trabajo de una gran mayoría de mujeres inmigrantes se concentre en el sector servicios y doméstico --con una gran dependencia de muchas familias

⁶ La tercera parte de las mujeres agredidas en Catalunya son inmigrantes, y de entre las que presentaron denuncia, un 59% son mujeres latinoamericanas.

españolas para el cuidado de niños y mayores como se ha observado antes-- asegurará sus puestos de trabajo en tanto la crisis lo permita dada la división internacional del trabajo en base al género que la globalización ha reforzado. En ese sentido, los únicos colectivos de mujeres inmigradas que han disminuido por nacionalidades son las de las que menos incorporadas estaban en el mercado de trabajo (marroquíes y pakistaníes), En cualquier caso, cabe resaltar la alta tasa de irregularidad de muchos colectivos de mujeres inmigrantes –incluso muchas de ellas sin papeles– que por tanto no constan en las estadísticas de la Seguridad Social.

EL ATAQUE A LAS POLÍTICAS AMIGAS DE LAS MUJERES: PRIVATIZACIONES, RECORTES DEL ESTADO DEL BIENESTAR

En crisis anteriores se ha demostrado (Bernhardt y Dresser 2002) que no sólo la crisis afectaba el empleo de las mujeres en el sector público y la futura cuantía de sus pensiones, sino que aumenta también el grado de privatización de sectores fundamentales como la enseñanza y la salud, que por su propia naturaleza combinan un sesgo de clase y de género. Cuando se recorta o empeora el funcionamiento de este tipo de servicios públicos, son normalmente las mujeres quienes asumen y compensan la disfunción, incrementando el tiempo necesario que las mujeres deben emplear para que el bienestar familiar se mantenga en unos límites aceptables. Las mujeres son quienes más padecen los efectos nocivos de las privatizaciones en el suministro de servicios básicos que son públicos por su propia naturaleza.

Los peligros de “mercantilización” de los servicios públicos han sido señalados por Diane Elson y Nilufur Cagatay (2000) en la triple modalidad de convertir servicios públicos en mercancías privatizadas mediante su venta al sector privado o bien “externalizando” como modelo de gestión, o bien incorporando criterios economicistas en el propio sector público con la introducción de tasas o “co-pagos” que dificultan el acceso a servicios públicos básicos como el de salud. El sesgo de “mercantilización” de los servicios públicos, por su parte, ha impulsado el crecimiento de las instituciones financieras, compañías de seguros y planes de pensiones privados que tanta responsabilidad han tenido tanto como desencadenantes de la actual crisis económica y financiera como en las tendencias regresivas de la redistribución de la renta e incremento del sesgo de género en la crisis.

A pesar que desde el feminismo se critica el patrón masculino que dio origen a las instituciones de bienestar y la propia concepción de ciudadanía y se cuestiona incluso el sesgo de género con el que se denominan sus últimas manifestaciones como la Ley de la Dependencia (Bosch, Carrasco y Grau 2006), lo cierto es que con la crisis económica corren de nuevo peligro las llamadas “políticas amigas de las mujeres” que deberían potenciar un mejor reparto de los trabajos sociales entre las personas de uno u otro sexo y las instituciones públicas. En este sentido, se recortan las políticas sociales que podían significar un Estado del Bienestar más “feminizado” ya que los menores ingresos estatales por la caída de las rentas y el consumo se traducen en menores gastos sociales

con sesgo de género. De hecho, de nuevo se asume que el trabajo no remunerado de las mujeres impedirá que se generen situaciones de malestar social manifiesto, poniendo de nuevo en el candelero la teoría del "impuesto reproductivo" de Ingrid Palmer⁷ ya que no parece que con la crisis se puedan articular los mecanismos necesarios que eviten la exclusión y garanticen condiciones laborales y servicios aceptables (Recio 2006).

EFFECTOS DE LA CRISIS SOBRE LA SALUD DE LAS MUJERES

Sobre esta temática han escrito Borrell y Artazcoz (2008) basándose en el diferente rol de género procedente del patriarcado y su impacto en la salud de hombre y mujeres. Así, nos advierten de que no sólo los hombres no pueden permitirse ser débiles y en cambio deben mostrarse fuertes y saludables puesto que estas características van implícitas en los estereotipos que han construido la masculinidad, sino que acudirán en busca de ayuda para problemas de salud en menor medida y –siguiendo el estereotipo masculino– adoptarán hábitos no saludables en mayor medida que las mujeres como un mayor consumo de tabaco y alcohol, conductas de riesgo, etc. En este sentido, las investigadoras recomiendan que, siempre que sea posible, se realicen análisis separados por sexo para poder entender la naturaleza del género como un concepto multidimensional, también en salud. En este mismo sentido se pronuncia la Ley de igualdad de mujeres y hombres de marzo del 2007, cuando señala que "el tratamiento de los datos contenidos en registros, encuestas, estadísticas... deben permitir el análisis de género, incluyendo, siempre que sea posible, su desagregación por sexo". Un ejemplo evidente de la discriminación de las mujeres que Laguna y de Andrés (2008) señalan es su sistemática exclusión de los ensayos clínicos o de estudios relevantes sobre la salud y la enfermedad, asumiendo que los resultados obtenidos al estudiar a los hombres pueden ser extrapolados a las mujeres. Las autoras afirman en su investigación que no siempre pueden generalizarse los resultados.

No cabe duda de que con la crisis se acentuará la tendencia observada más recientemente en los estudios sobre desigualdades en salud donde el sesgo de género se analiza en paralelo a las desigualdades de clase, y como ejemplo recuperamos de Borrell y Artazcoz (2008) que, subjetivamente, la salud percibida de las mujeres del Estado español es peor que la de los hombres, pero en esta observación interviene

⁷ Aunque Ingrid Palmer es más conocida por el concepto del "Impuesto Reproductivo", dicha idea forma parte de un conjunto de 4 distorsiones de mercado en base al género: 1) Una mayor discriminación de las mujeres en el acceso a los recursos; 2) que las tareas de reproducción que las mujeres desarrollaban en todas las sociedades pueden considerarse como un tipo de impuesto específico de género; 3) que las relaciones de intercambio entre hombres y mujeres en el hogar ni son equitativas ni representan una distribución eficiente de recursos y 4) que dicha distribución desigual desincentiva a las mujeres y fomenta las barreras de entrada de las mujeres a nuevas actividades. Palmer exigía superar estos "fallos de mercado" con sesgo de género con más gasto público dedicado especialmente a la formación de mujeres, facilitarles el acceso al crédito junto a cambios institucionales que potenciaran a las mujeres.

también un factor de clase, ya que la salud percibida de una mujer de clase privilegiada es mejor que la de un hombre trabajador manual . Por ello, y a pesar de que las autoras nos especifican que no existe un consenso claro de cuál es la medida de clase social a utilizar para las mujeres especialmente en tiempos de crisis cabe considerar además como ejes de desigualdad (y junto a clase y género) el de país de origen... y nos atreveríamos a sugerir también el de edad.

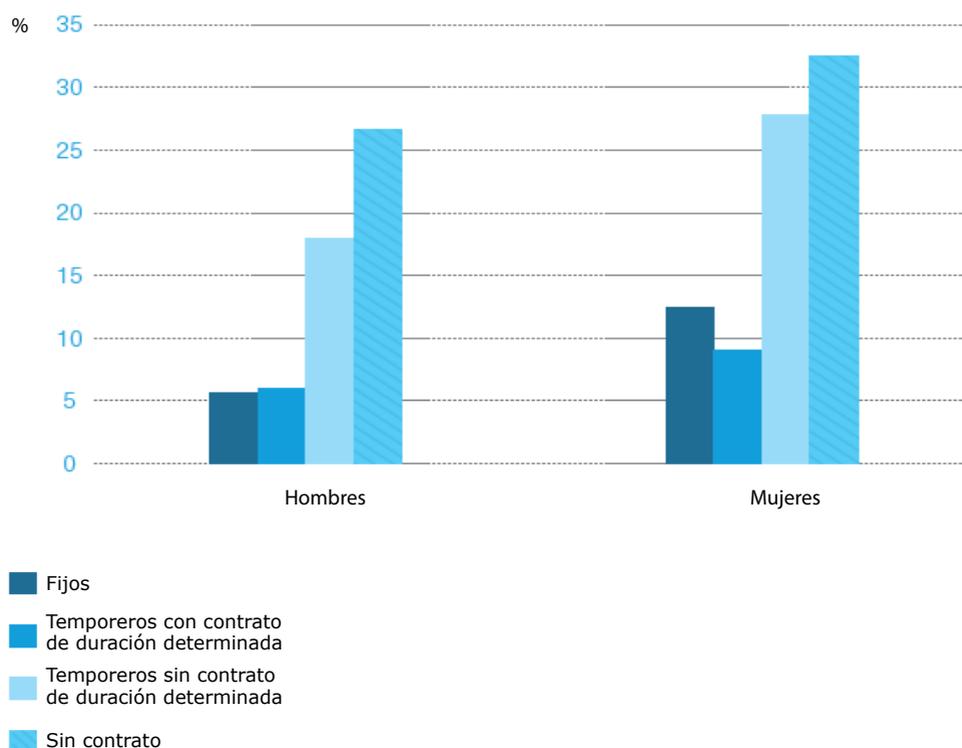
En cualquier caso, no parece que ninguna investigación publicada hasta la fecha ponga en duda que todas las tensiones reseñadas a causa de la crisis económica contribuyen a un empeoramiento del estado de salud de las mujeres. No sólo por el menor consumo propio en alimentos y cuidados con la disminución de los ingresos familiares, sino por el mayor número de horas que deben dedicar al trabajo remunerado y no remunerado con el fin de paliar –en la medida de lo posible– los efectos de la crisis. El intercambio que las mujeres realizan de tiempo por renta para mantener estable el bienestar de los suyos tiene repercusiones directas sobre la salud de las mujeres (Artazcoz 2009).

Por lo que a la salud laboral se refiere, y en la presentación de **Dempeus per la Salut Pública** el pasado mes de febrero, Lucía Artazcoz (2009: 25) nos recordaba que en el contexto de crisis y globalización no nos podíamos permitir ser optimistas porque “las reglas del juego de los mercados de trabajo ya no las marcan los gobiernos sino las multinacionales y las empresas financieras y su objetivo no es la calidad de vida de las personas sino el beneficio económico”. Y más adelante, en la página siguiente, añade: “En este contexto de crisis y de incertidumbre, con muchas familias fuertemente endeudadas, no sólo se tenderá a incrementar la jornada laboral, sino a aceptar condiciones de trabajo más difíciles por miedo de perder el trabajo.” Artazcoz añadía que el recorte de costes por parte de las empresas puede empezar por las condiciones de seguridad y salud laboral, y que las crecientes demandas económicas y sociales están conduciendo hacia una sociedad de 24 horas, con lo cual cada vez más trabajadores y trabajadoras se verán obligados a trabajar en horarios atípicos. Y si bien se apela a nuestra condición de consumidores/as y se nos quiere presentar esta jornada ininterrumpida de trabajo –y la mayor flexibilidad horaria que conlleva– como una “oportunidad” para adquirir bienes y servicios durante todo el día, es más preocupante el efecto negativo sobre la salud de los horarios atípicos y la pérdida crónica de horas de sueño.

Apoyándose en la investigación que había reproducido en su momento la revista **Lancet**, Artazcoz (2009: 26) recordaba cómo el hecho de forzar las moscas a cambiar constantemente su reloj biológico se asociaba a una reducción de la esperanza de vida. Y seguía diciendo: “La manipulación de los seres humanos de la misma manera, obviamente, no es ética. No obstante, bien por elección o por necesidad, muchos de nosotros estamos realizando experimentos incontrolados sobre nosotros mismos.” En ese sentido, el equipo formado por Artazcoz et al. (2007) ha demostrado el efecto de las largas jornadas de trabajo sobre la salud de las personas y los hábitos relacionados con la salud: las mujeres que trabajan más de 40 horas a la semana tienen más problemas de salud que los hombres con la misma jornada laboral –y de distinta

entidad-. Entre los hombres los síntomas se traducen sobre todo por falta de sueño –con las complicaciones que ello comporta–, mientras que entre las mujeres se asocia además a síntomas depresivos, ansiedad, mayor probabilidad de fumar, hipertensión, sedentarismo y mayor insatisfacción laboral. Por lo que a problemas de salud mental se refiere, se pueden apreciar claramente el diferente impacto y prevalencia entre trabajadores manuales en España en función del tipo de contrato, diferenciando además entre hombres y mujeres y tipo de contrato.

Gráfico 6: Prevalencia de los problemas de salud mental entre trabajadores manuales en España en función del tipo de trabajo



Fuente: Artazcoz et al, 2005

Las autoras van más allá de recomendar como medida básica –y muchas veces única– la reducción de jornada, ya que en el caso de las mujeres hace falta tomar también en consideración la exposición continuada a condiciones de trabajo deficientes y el trabajo doméstico. En sus investigaciones tienen en cuenta, por ejemplo, si la larga jornada es elección de la persona trabajadora o no, y señalan que muchos profesionales de alta calificación pueden escoger cuántas horas dedican a su trabajo, que además puede ser creativo y casi siempre les supone gratificación y reconocimiento. En cambio,

las largas jornadas de las personas poco cualificadas o con dificultades económicas se explican casi siempre por presión de la empresa o necesidad económica. Los resultados demuestran que en tanto que los hombres con un alto estatus laboral suelen trabajar más de 40 horas a la semana con un alto nivel de bienestar personal, en el caso de las mujeres las jornadas extensas van ligadas a situaciones de vulnerabilidad (estatus laboral bajo, mujeres separadas o divorciadas).

Es decir, la repercusión de las largas jornadas en una mejor o peor salud entre hombres y mujeres se explicaba porque las mujeres que trabajan más de 40 horas semanales suelen ocupar puestos poco cualificados y con peores condiciones laborales. En cambio, la mayoría de hombres con jornadas muy prolongadas eran profesionales liberales. En declaraciones hechas a diversos medios de comunicación para explicar los resultados del estudio, Artazcoz (2008) declaró que el trabajo menos cualificado está peor pagado no compensa tanto a nivel personal, mientras que el de los hombres sería más por elección, porque les es enriquecedor y les reporta más beneficio⁸.

La división sexual del trabajo perjudica, pues, la salud de las mujeres, según se desprende de las investigaciones realizadas por las expertas que analizan por primera vez la relación entre el bienestar físico y psíquico y la jornada laboral desde una perspectiva de género. En este sentido, la investigación concluye que las mujeres en situaciones socioeconómicas más difíciles son también las que trabajan más horas, al contrario que ocurre entre el sector masculino –el 5,8% de las mujeres divorciadas hacían más de 40 horas a la semana, frente al 2,2% de los hombres divorciados–. Hasta hace muy poco la salud laboral se ocupaba de sectores tradicionalmente desempeñados por hombres, como la industria o la construcción, y ni siquiera entraba a considerar otros sectores económicos en los que abundan las mujeres, como los servicios en general, el comercio o la limpieza. Sin embargo, parece ahora evidente que deben analizarse necesidades de las empleadas del sector servicios y mejorar sus condiciones laborales, igual como se ha hecho con otros sectores y empleos. Lucía Artazcoz⁹ acababa recomendando políticas de salud laboral más ambiciosas, de corte transversal con el resto de políticas, y valorando en primer lugar su impacto sobre las personas y su salud.

⁸ El 57% de las mujeres con largas jornadas dijo en la encuesta que trabajaban demasiadas horas y que apenas tenían vacaciones, frente al 47,4% de los hombres. También el 44,4% de estas mujeres afirmó que su trabajo era repetitivo y monótono frente al 25,5% de los varones con largas jornadas. La misma tendencia se observó al comparar las respuestas de las mujeres que realizaban jornadas de más de 40 horas a la semana y las de las que hacían de 30 a 40 horas. La Vanguardia, 5 de febrero del 2008, p. 32

⁹ Lucía Artazcoz, es también una de las inspiradoras y redactoras imprescindibles de La Carta de Barcelona sobre Salud y Precariedad La Carta de Barcelona que se puede consultar en:

<http://angelsmcastells.nireblog.com/post/2007/06/30/carta-de-barcelona-sobre-precarietat-i-salut>.

Al respecto, el Dr. Fabián Estapé publicó en La Vanguardia, celebrando dicha Carta y citando en Karl Marx, que "La humanidad sólo percibe la entidad de un problema cuando dispone ya de los medios para resolverlo (...)" Las conclusiones de la Carta de Barcelona constituyen una serie de compromisos a favor de la salud y contra la precariedad y abogan a favor de intervenciones en los debates sobre salud laboral y pública(...)" En este sentido, intervenciones de solvencia como las de Lucía Artazcoz y sus compañeras de la Agencia de Salud Pública de Barcelona han mantenido el compromiso que pedía el Dr. Estapé con excelente "cum laude".

En su presentación de "Dempeus per la salut pública" en el Ateneu acabó diciendo: "De esta manera, no se hablaría más de temas como abaratar el despido o del recorte de las prestaciones económicas de desempleo" (Artazcoz, 2009: 26)

TENDENCIAS ANUNCIADAS Y SOLUCIONES POSIBLES

Según un reciente informe de la Comisión sobre Tendencias Mundiales del Empleo de la OIT (2009), la crisis económica mundial creará nuevos obstáculos en el camino hacia el crecimiento sostenible y socialmente equitativo, y hará aún más difícil el trabajo decente para las mujeres. En dicho estudio se estima que el número de mujeres desempleadas podría ascender a 22 millones en 2009, con una tasa de desempleo mundial de las mujeres que podría aumentar hasta un 7,4 por ciento, comparada con 7,0 por ciento de los hombres, al tiempo que señala que de las 3.000 millones de personas empleadas en el mundo en 2008, 1.200 millones eran mujeres (40,4 por ciento). El informe considera que el impacto de género de la crisis económica en términos de tasas de desempleo será más perjudicial para las mujeres que para los hombres en la mayoría de las regiones del mundo, y con mayor claridad en América Latina y el Caribe. En el Asia Oriental, las economías desarrolladas y la región formada por los países del Sudeste de Europa que no pertenecen a la UE y los países CEI, en los cuales la brecha de género era menor en términos de oportunidades de trabajo antes de la actual crisis económica, el impacto de género puede ser menor. Las proyecciones del mercado laboral para 2009 muestran un deterioro de los mercados laborales a nivel mundial, tanto para mujeres como para hombres. La OIT estima que la tasa de desempleo mundial podría aumentar entre 6,3 y 7,1 por ciento, con su respectivo aumento en la tasa de desempleo femenino de entre 6,5 y 7,4 por ciento (comparado con entre 6,1 y 7,0 por ciento para los hombres). Esto produciría un aumento de entre 24 y 52 millones de personas desempleadas en el mundo, de las cuales entre 10 y 22 millones serían mujeres.

Desde el Lobby Europeo de Mujeres (2009) no dudan en considerar el desastre de la crisis una responsabilidad de los hombres en la medida que "la crisis del crédito ha puesto en primer término el lugar que los hombres ocupan en la toma de decisiones, de los que excluyen más que nunca a las mujeres –y por tanto a la mitad de la humanidad– y demuestran que la toma de decisiones sigue siendo propiedad privada de los hombres, como lo es el mundo de las finanzas y los sectores económicos privados." Ante el empoderamiento de las mujeres que se considera necesario frente a la crisis, y la oportunidad de hacer visible otra visión del mundo y la economía, proponemos algunas acciones y soluciones posibles:

1.- Tomar conciencia de clase y actuar de forma colectiva. La crisis no puede significar un recorte de los derechos conseguidos por la clase trabajadora en general y por las mujeres en particular. La crisis que vivimos se produce en un mundo donde las "cadenas de la producción" se han extendido por todo el planeta, y la globalización permite que también el mundo del trabajo esté más conectado que nunca. Si alguna vez ha sido posible un cambio a nivel mundial, con un claro protagonismo de las fuerzas del trabajo, es ahora.

2.- Tomar conciencia de género y poner género a la desigualdad, la crisis y sus soluciones. La crisis pone de manifiesto, con toda su crudeza, la verdadera magnitud de la desigualdad entre hombres y mujeres que ya existen en la fase alcista del ciclo económico. Desde ámbitos interesados se suele plantear la crisis como “un reto y una oportunidad”. Nosotras creemos que la crisis sólo representa un reto añadido a las dificultades cotidianas de las mujeres trabajadoras, y nos cuesta encontrar en la crisis alguna oportunidad de género que no signifique un cambio radical de la economía y la sociedad. Por ello quizá la “oportunidad” podría empezar a materializarse si se iniciara la urgente inversión poniendo de hecho la economía al servicio de las personas y sus necesidades y reconociendo que es el momento de tomar en consideración y en pie de igualdad tanto las aspiraciones como las necesidades reales de hombres y de mujeres.

Estamos de acuerdo con el Lobby Europeo de Mujeres en que es preciso invertir en trabajos de cuidado y en responsabilizarse de las personas que lo necesitan, en servicios para la comunidad, enseñanza, salud –entendiendo por salud también la sexual y reproductiva–, en análisis presupuestarios sensibles al género (« gender budgeting »); abrir la puerta a las mujeres en la toma de decisiones y poner punto final a las remuneraciones desiguales, corregir los modelos de protección social que reflejan prácticamente en exclusiva la vida activa de los hombres, son algunos de los medios que pueden permitir a las mujeres sobrellevar las peores consecuencias de la crisis. Es necesario que las mujeres lideren el necesario cambio socioeconómico.

3.- Cambiar la manera de repartir los trabajos de cuidados y reproducción. Es necesario defender un reparto igualitario de los trabajos hasta ahora asumidos por las mujeres, empezando por una educación tanto académica como social no sexista, que no reproduzca las concepciones patriarcales de la sociedad. Por otra parte, tanto los hombres como las mujeres deben tener posibilidad y capacidad para armonizar su vida personal, familiar y laboral y en este sentido –al contrario de lo que pretende la normativa europea de incremento de la jornada laboral– se deben conseguir unos horarios de trabajo que lo permitan.

4.- Empoderamiento de las mujeres y de las personas más débiles. A fin de crear una sociedad en la que se prioricen las personas y sus necesidades, es necesario que cambien los paradigmas actuales y que aumente la autonomía y la capacidad de decisión tanto de las mujeres como de las personas pertenecientes a los colectivos más débiles. Para ello es preciso construir una sociedad más participativa, con un ejercicio más democrático de las responsabilidades políticas y un mayor control efectivo sobre las mismas.

5.- Garantizar la autonomía de todas las personas para que puedan desarrollarse como ciudadanos y ciudadanas que en una sociedad más democrática y, porque no decirlo, más saludable, libre y feliz. Con este objetivo es importante defender un papel activo de las administraciones en políticas activas que garanticen un empleo digno o, en su defecto, un subsidio de desempleo equivalente, y asegure el acceso universal y público a los servicios básicos (salud, educación, agua, luz, transporte) en un modelo social y ecológicamente sostenible.

6.- Construcción de un mundo alternativo. Crisis como la actual ponen de manifiesto la necesidad de construir un modelo alternativo al capitalismo que ponga la economía al servicio de las personas. Las mujeres trabajadoras, mejor que nadie, somos conscientes de la necesidad de este cambio que pone de nuevo en primer plano, frente a la crisis, nuestra antigua reivindicación de pan y rosas... en otro mundo posible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Artazcoz, Lucía; Borrell, Carme; Cascant, Lorena; Cortès, Imma y Escribà-Agüir, Vicenta (2007): "Gender perspective in the analysis of the relationship between long workhours, health and health-related behavior", *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health* Nº. 33 (5), pp. 344-350.

Bakker, Isabella (1994): *The Strategic Silence*, Ottawa: The North-South Institute.

Balakrishnan, Radhika; Elson, Diane y Patel, Raj (2009): *Rethinking Macro Economic Strategies from a Human Rights Perspective*.

<http://www.ushrnetwork.org/files/ushrn/images/linkfiles/MES-II.pdf>

Baquero, A.; González, S.; Placer, D. (2009): "La crisi expulsa més dones que homes immigrants", *El Periódico de Catalunya*,

http://www.elperiodico.com/default.asp?idpublicacio_PK=46&idioma=CAT&idtipusrecurs_PK=7&idnoticia_PK=597815

Benería, Lourdes (2005): *Género, Desarrollo y Globalización*, Barcelona: Hacer.

Benería, Lourdes y Floro, Maria (2006): "Distribution, Gender and Labor Market Informalization: A Conceptual Framework with a Focus on Homeworkers," en S. Razawi y S. Hassim, (eds.) *Gender and Social Policy in a Global Context: Uncovering the Gendered Structure of 'the Social'*, Basingstoke: Palgrave.

Benería, Lourdes (2008): "The economic crisis will most likely have effects that are not gender neutral," *no publicado*.

Bernhardt, Annette y Dresser, Laura (2002): *Why Privatizing Government Services Would Hurt Women Workers*, Center on Wisconsin Strategy: Institute for Women's Policy Research.

Borrell, Carme y Artazcoz, Lucía (2008): "Las desigualdades de género en salud: retos para el futuro", *Revista Española de Salud Pública*, Vol.82, Nº 3, pp. 241-249.

Borrell, Carme y Artazcoz, Lucía (2008): "Las políticas para disminuir las desigualdades en salud", *Gaceta Sanitaria* Nº 22 (5), pp.465-73.

Bosch, Anna; Carrasco, Cristina y Grau, Elena (2006): "La Ley de Dependencia y el mito del Homo Economicus", en *Revista de Economía Crítica*, Nº 5, pp. 105-07.

Carrasco, Cristina; Alabart, Anna; Coco, Andrés; Domínguez, Màrius; Martínez i Castells,

Àngels; Mayordomo, Maribel; Recio, Albert; Serrano, Mónica (2003): *Tiempos, trabajos y flexibilidad: una cuestión de género*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

Casanueva Artís, Annalí y Martínez Castells, Àngels (2009): "La crisi des d'una perspectiva de gènere" en *Lluita* N° 193, pp. 3-4

Comisión sobre Determinantes de Salud de la OMS (2009): "*Subsanar las desigualdades en una generación*",
http://whqlibdoc.who.int/publications/2009/9789243563701_spa.pdf

Eagly, Alice y Carli, Linda (2007): *Thought the Labyrtinth. The Thruth About How Women Become Leaders*, Boston: Harvard Business School Press.

Elson, Diane y Cagatay, Nilufer (2000): "The Social Content of Macroeconomic Policies", en *World Development Report* N° 28(7), pp. 1347-64.

Emmett, Bethan (2009): *Paying the Price for the Economic Crisis*, Boston: Oxfam International.

Eurostat Press Office (2010): *News Release Indicators* en
http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/3-29012010-AP/EN/3-29012010-AP-EN.PDF

INE (2009): *Encuesta de Población Activa (EPA)*, varias series
<http://www.ine.es/jaxiBD/menu.do?L=0&divi=EPA&his=1&type=db>

Juliano, Dolores; Parella, Sònia, et al. (2008): *Dones Immigrades: Treball i Sindicat*, Barcelona: Secretaria d'Immigració CC.OO. y CITE.

Lobby Europeo de Mujeres (2009): "Women and the Economic Crisis - An opportunity to assert another vision of the world?" en
http://www.womenlobby.org/site/1actions.asp?DocID=2514&v1ID=&RevID=&namePage=&pageParent=&DocID_sousmenu=

Martínez i Castells, Àngels (dir.) (2006): *Estudi de gènere sobre el tancament d'empreses a Catalunya*, Barcelona: Secretaria de la Dona CC.OO y ICD.

Martínez i Castells, Àngels (2009): *¿Puede sobrevivir la democracia al capitalismo financiero?* El Viejo Topo, N°. 253, pp.16-21.

Miralles-Guasch, Carme (2002): *Ciudad y transporte: el binomio imperfecto*, Barcelona: Ariel.

Organización Internacional del Trabajo (2009): *Tendencias mundiales del empleo de la mujeres*, Ginebra: OIT.

Palmer, Ingrid (1992): "Gender Equity and Economic Efficiency in Adjustment Programmes", en H. Afshar y C. Dennis (eds.) *Women and Adjustment Policies in the Third World*, Basingstoke: Macmillan pp.61-77.

Recio, Albert (2006): "La ley de dependencia: socialdemocracia demediada", en *Revista de Economía Crítica*, N°. 5, pp. 109-12.

Torns, Teresa (2009): "Les dones i el treball a Catalunya: mites i certeses" en *Lluita* N° 193, pp. 5-6.

UNIFEM (2008): *El progreso de las mujeres en el mundo 2008/2009, ¿Quién responde a las mujeres? Género y rendición de cuentas* en

http://www.unifem.org/progress/2008/media/POWW08_Report_Full_Text_es.pdf

Vanier, Etienne; Bogart, Jeroen; Tropic, Nikola (2009): *Could the right man for the job be a woman?* en

<http://www.hudson.com/documents/eu-hudsons-women-men-study.pdf>